



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.

Visto la Resolución 1143/91, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2° y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes transformaciones de los cargos de asistentes sociales que actualmente se desempeñan en el Fuero Civil (programa 002).

- 45 oficial

+ 45 prosecretario administrativo

-asistente social-

2°) Dichas transformaciones tendrán vigencia a partir del 15 del corriente mes y año.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION